UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias de la Educación

CUESTIONES FRECUENTES SOBRE AUTOMATRÍCULA

CUESTIONES GENERALES: PLAZOS, REQUISITOS ACADÉMICOS, ETC.
¿Cuáles son las fases de la automatrícula y quiénes tienen preferencia para elegir asignaturas y grupos?
(Esta información también está disponible en las páginas de inicio del programa de automatrícula)
La automatrícula se divide en varias fases:

A. ALUMNOS DE SEGUNDO EN ADELANTE SOLICITUD DE AUTOMATRÍCULA POR INTERNET Y ADJUDICACIÓN POSTERIOR

De 21 a 31 de julio de 2026 (el programa estará cerrado en agosto).
Es la fase de solicitud en la que se puede acceder al programa cuantas veces se quiera para pedir o modificar las asignaturas que se quieran matricular el curso próximo: NO se trata de matrícula efectiva sino de establecer o cambiar las asignaturas solicitadas y el orden de preferencia.
Los alumnos podrán aceptar lo adjudicado y matricularse efectivamente de **3 a 8 de septiembre de 2026.**
Los criterios de adjudicación de asignaturas y grupos son de tipo académico y están especificados en la página de introducción de la automatrícula.

Son los siguientes:
1º. Las solicitudes de grupos realizadas por cursos, y de entre ellas:

- a) El mayor porcentaje de créditos superados (aprobados) en la titulación.
- b) A igualdad en el criterio anterior, el mayor porcentaje de créditos superados en el curso académico actual.
- c) igualdad en los dos criterios anteriores, la mayor nota media de expediente.

2º. Las solicitudes de grupos realizadas solo por asignaturas sueltas, ordenadas también por los criterios a, b y c.

B. AUTOMATRÍCULA POR INTERNET

Copyright© 2026 Universidad de Granada

“ONLINE”/ALTERACIÓN ASIGNATURAS CONFIRMADAS EN LA FASE DE AUTOMATRÍCULA. AUTOMATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE MOVILIDAD SALIENTE.

Del 10 al 15 de septiembre de 2026.
En esta fase el acceso al programa estará escalonado de acuerdo con el porcentaje de créditos superados en la titulación:
(Nota: El acceso será a partir de las 00:00 horas salvo el primer día de cada periodo que será a partir de las 10:00 horas)

- **A partir del 10/09/2026**: solo los alumnos con más del 75,00% de la carga docente de la titulación.
- **A partir del 11/09/2026**: además de los anteriores, los alumnos con más del 50,00% de la carga docente de la titulación.
- **A partir del 12/09/2026**: además de los anteriores, los alumnos con más del 25,00% de la carga docente de la titulación.
- **A partir del 13/09/2026**: todos los alumnos.

En esta fase no hay solicitud ni adjudicación sino que los alumnos se matriculan directamente en las asignaturas/grupos en los que haya plazas libres en ese momento. Podrán entrar cuantas veces quieran en el programa, pero solo se les permitirá confirmar una vez.

CUESTIONES FRECUENTES

- **¿Cuáles son los criterios para la adjudicación de asignaturas y grupos?**

 Las solicitudes de los alumnos se gestionarán y ordenarán de acuerdo con los siguientes
 CRITERIOS ACADÉMICOS de preferencia:
 1º. Las solicitudes de grupos realizadas por cursos, y de entre ellas:

 - a. El mayor porcentaje de créditos superados (aprobados) en la titulación.
 - b. A igualdad en el criterio anterior, el mayor porcentaje de créditos superados en el curso académico actual.
 - c. A igualdad en los dos criterios anteriores, la mayor nota media de expediente.

 2º. Las solicitudes de grupos realizadas solo por asignaturas sueltas, ordenadas también por los criterios a, b y c.

- **¿Qué hay que hacer tras confirmar la automatrícula?**

 Hay que pagar la matrícula en el plazo establecido en la carta de pago (quince

Copyright© 2026 Universidad de Granada

días desde la confirmación de la matrícula), directamente en la entidad bancaria o mediante el pago electrónico. Los alumnos de primer curso deben pagar con tarjeta electrónica.
Los alumnos con nacionalidad española que se matriculan en primer curso tras conseguir plaza en la preinscripción y no consientan a que la Universidad de Granada acceda a las bases de datos de las administraciones con garantía de confidencialidad y con la única finalidad de verificación y consulta de los datos consignados en su inscripción, deben presentar en su facultad/escuela antes del último día hábil del mes de octubre la documentación que se indica en el Anexo I del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.
En la aplicación de automatrícula para alumnos de nuevo ingreso está el apartado para marcar si consienten o se oponen a dicha comprobación.
Los estudiantes que no tienen la nacionalidad española deben presentar obligatoriamente antes del último día hábil del mes de octubre esa documentación en las secretarías de los centros en que se hayan matriculado.

- **Soy alumno de 2º curso (o siguientes) y no he podido consultar la automatrícula. ¿Cómo sé si está todo correcto y si estoy matriculado?**

 Vuelva a entrar nuevamente en el acceso identificado y seleccione la opción “consulta certificado”. Si aparecen “matriculadas” las asignaturas que confirmó en la automatrícula, el proceso ha sido correcto y solo faltaría hacer el ingreso en el banco.

- **Hice la automatrícula pero no estoy matriculado. ¿Cuál ha sido el problema?**

 Si solicitó asignaturas en la automatrícula pero no confirmó la adjudicación en el plazo correspondiente, no está matriculado por lo que debe realizar la automatrícula “online”, también a través de Internet, entre el 17 y el 20 de septiembre de 2024.

- **Cuando hice la automatrícula no imprimí la hoja de pago ni el resguardo de matrícula y ahora el programa dice que el plazo ha terminado y no me deja entrar para imprimirlas. ¿Qué debo hacer?**

 Puede entrar al acceso identificado (usuario es el DNI sin la letra y el PIN de la UGR) y seleccionar el enlace “pago matrícula”. Ahí podrá hacer el pago a través de la caja electrónica o imprimir de nuevo la carta de pago. Seleccione el enlace “resguardo de matrícula” si lo que quiere es imprimir el resguardo.

- **Quiero cambiar de carrera. ¿Puedo hacer la automatrícula?**

 Para cambiar de carrera hay que solicitarlo mediante preinscripción. El programa de matrícula solo está disponible para los alumnos que ya han estado matriculados en los estudios en que van a solicitar la automatrícula, o que han sido admitidos en el proceso de preinscripción.
 Deberá ponerse en contacto con el Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad para informarse de los plazos y condiciones del proceso de preinscripción para iniciar estudios universitarios.

- **¿Puedo simultanear estudios desde la automatrícula?**

 Solo pueden simultanear estudios los alumnos que lo hayan solicitado

Copyright© 2026 Universidad de Granada

expresamente al hacer la preinscripción de los estudios que se comienzan en segundo lugar. Si no se ha solicitado la autorización de simultaneidad, es obligatorio “abandonar” una carrera para empezar otra.
No es posible retomar los estudios abandonados anteriormente si no se ha indicado en la preinscripción la intención de simultanear, ni se ha solicitado por escrito la autorización al Vicerrector de Estudiantes. Si, por error, se hubiera hecho la automatrícula de la primera titulación sin estar autorizado para simultanear, se pueden anular las asignaturas solicitadas en la carrera que se abandonó desmarcándolas de modo que la solicitud de matrícula no contenga ninguna asignatura solicitada. En todo caso, esto sucederá automáticamente cuando el sistema detecte que no tiene autorización para simultanear estudios.
En el caso de que solicite la autorización al Vicerrector de Estudiantes y se le conceda antes de que acabe el plazo de automatrícula, se puede acceder a esta para solicitar las asignaturas de la primera titulación. Otra opción en el caso de que no se pida la simultaneidad o no se tenga autorización para ella, es hacer la automatrícula solo en los estudios en los que se está autorizado y dejar sin matricular la otra titulación.

- **¿Cómo puedo presentar una reclamación sobre la automatrícula (procedimiento, adjudicación de plazas, etc.?)**

 La reclamación hay que presentarla por escrito dirigida al Servicio de Ordenación Académica de la UGR. En ella debe especificar las cuestiones que plantea y las personas con respecto a las que se siente discriminado en la adjudicación de plazas.

CUESTIONES SOBRE PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- **No puedo descargar el resguardo y/o los impresos de pago porque el programa me da un error. ¿Cuál puede ser el motivo?**

 Los motivos pueden ser varios: no tener instalado el programa ADOBE READER para hacer la descarga en formato PDF o tener activado un software que bloquee las ventanas emergentes (popup). En este último caso, debe configurarlo para que no bloquee las procedentes de automatrícula.
 Puede haber más de un software que bloquee dichas ventanas. Le sugerimos que desde la página de introducción del sistema de automatrícula pinche en el enlace para chequear su navegador. Una vez dentro de él encontrará otro link específico para chequear el bloqueo de ventanas emergentes y de firewall, las dos causas que, en principio, pueden afectar más a este problema.

- **Tengo problemas con las ventanas emergentes y no puedo visualizarlas. ¿A qué puede deberse?**

 El motivo principal es tener activado un software que bloquea las ventanas emergentes (popup). En este caso debe configurarlo para que no bloquee las ventanas de la automatrícula.
 Puede haber más de un software que bloquee dichas ventanas. Le sugerimos

Copyright© 2026 Universidad de Granada

que desde la página de introducción del sistema de automatrícula chequee su navegador. Una vez dentro de él encontrará un enlace específico para comprobar el bloqueo de ventanas emergentes y de firewall, las dos causas que suelen provocar el problema

- **Cuando quiero entrar en la automatrícula me aparece un error en el programa y no me permite el acceso. ¿Cuál es el problema?**

 Los problemas más frecuentes son los siguientes:

 1. Está usando un navegador que no permite el correcto funcionamiento de la automatrícula. Lea atentamente las instrucciones técnicas de la Introducción al programa y chequee el navegador y el ordenador.
 2. Hay problemas con el PIN o clave de acceso. Si no está seguro de que sea correcto, consulte en la secretaría de su facultad/escuela para confirmarlo.
 3. Compruebe que los datos personales son correctos y están completados todos los campos obligatorios. Si hay errores en el DNI, en la fecha de nacimiento, nombre y apellidos, deberá ponerse en contacto con la secretaría de la facultad/escuela para corregirlos.
 4. No se permite el acceso a la automatrícula a los estudiantes de títulos ya extinguidos, a quienes se les ha concedido en este curso la adaptación a un grado desde una carrera en extinción, a los que se ha concedido el traslado de expediente en este curso o a quienes no están al día en los pagos de matrícula. En todos estos casos, deben consultar en la secretaría de la facultad al emal mceduca@ugr.es
 5. Puede que haya indicado una circunstancia que suponga una reducción de precios públicos (discapacidad o familia numerosa) y que no se haya confirmado en los enlaces con las bases de datos de la Junta de Andalucía. En este caso, hay que desmarcar estas opciones y hacer la matrícula normalmente. A continuación, debe ponerse en contacto con la secretaría de la facultad/escuela para comunicar dichas circunstancias y beneficiarse de las reducciones en el precio de la matrícula.

ELECCIÓN DE ASIGNATURAS/GRUPOS

- **¿Cómo puedo consultar los horarios del próximo curso para escoger los grupos en la automatrícula?**

 El semestre de docencia aparece indicado en cada asignatura. Además, se puede consultar el horario completo de cada grupo pinchando en el icono que hay a la izquierda del nombre de la asignatura (un cuadradito con una “i”).

- **Hay errores en los horarios de las asignaturas que aparecen en la automatrícula y no coinciden con los que ha publicado la facultad/escuela. ¿Cuáles son los correctos?**

 Los horarios que aparecen en las páginas de automatrícula son los que la Facultad de Ciencias de la Educación ha facilitado para el curso próximo y ha incluido en las bases de datos de la UGR. Si aún falta el de alguna asignatura se deberá a la necesidad de concretar algún extremo sobre la misma. Vuelva a

Copyright© 2026 Universidad de Granada

consultar pasados un par de días para dar tiempo a que se actualice esta información.
Recuerde también, que se pueden consultar la falta de información sobre horarios, exámenes, etc. en las asignaturas.

- **Intento hacer la matrícula para el curso que viene y matricularme en algunas asignaturas que el programa marca como "prohibidas". ¿Por qué no puedo solicitarlas o matricularlas?**

 Su plan de estudios establece unos requisitos que hay que cumplir para matricularse en determinadas asignaturas: cursar o superar otras previamente, tener aprobado un número específico de créditos, etc. Si el sistema de automatrícula no le permite solicitar o matricular alguna asignatura es porque no reúne usted los requisitos para hacerlo. Si pincha en el signo de prohibición que hay delante de la asignatura se le indicará el requisito en concreto que se exige para matricularla y que usted no cumple.

- **Hice la matricula hace una semana aproximadamente pero quiero hacer algunos cambios. ¿Estos cambios se guardan o se mantienen la primera solicitud que hice?**

 Puede modificar las peticiones de automatrícula cuantas veces quiera hasta el **31 de julio de 2025**. Su solicitud definitiva será siempre la última que grabe: recuerde que debe llegar al final del proceso para grabar la petición. Además, el programa le enviará un mensaje electrónico a su correo UGR siempre que haga alguna modificación en la solicitud y quede grabada.

- **He confirmado y pagado la matrícula. ¿Puedo alterarla si decido cambiar las asignaturas en las que me he matriculado?**

 Debe esperar al período de automatrícula "online" o al de autoalteración de febrero (en este último, solo se pueden modificar las asignaturas del segundo semestre).

- **Me faltan XX créditos de optativas y los quiero hacer todos el curso próximo. ¿Qué numero debo escribir como máximo en la casilla de límite de créditos optativos y asegurarme de que me asignen la cantidad de créditos que necesito?**

 El programa le permite poner como máximo el número de créditos que le quedan por superar en la titulación.

 Se recomienda elegir asignaturas suficientes, cuya suma de créditos sea al menos el doble de los créditos deseados, para tener mayor probabilidad de conseguirlos.

 Debemos distinguir dos situaciones en función si es Educación Primario o el resto de titulaciones de la Facultad.

 1. **Educación Primaria y Educación Primaria grupo Bilingüe**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

A los estudiantes **con mención asignada,** el programa de automatrícula sólo les deja elegir las asignaturas que componen su mención. En aquellas menciones que tengan una asignatura optativa para completar la optatividad, esta deberán cogerla en Autoalteración de matrícula, **del 17 al 20 de septiembre.**

Los estudiantes que no tengan mención asignada podrán coger asignaturas sueltas hasta completar los 30 créditos de optatividad.

Aquí tienes información sobre las menciones que se ofertan en esta Facultad (enlace a web menciones)

2. **Resto de titulaciones (Infantil, Pedagogía, Educación Social, Dobles Grados)**

Puede solicitar Vd. todas las asignaturas que desee y el sistema siempre intentará adjudicárselas respetando su orden de preferencia y solo hasta alcanzar el número de créditos que ha marcado como límite. Lo más recomendable, como se indica en la página de optatividad, es que solicite un número de asignaturas cuyos créditos sumen al menos el doble de los que necesita, para asegurar que se le adjudiquen la cantidad suficiente. Si marca pocas asignaturas optativas y cuando llega su turno en la adjudicación algunas están ya con las plazas agotadas, se quedará con menos créditos optativos adjudicados.

- **¿Puedo matricularme de asignaturas de otros planes de estudios?**

 Todas las asignaturas pertenecientes a otros planes de estudios que Vd. pueda cursar aparecen en el apartado de “optatividad externa”. Por tanto, si la asignatura aparece ahí, podrá solicitarla sin problemas.

- **¿Si ya tengo completa la optatividad el programa de automatrícula me permitirá matricularme de más optativas?**

 El sistema le permitirá solicitar en la componente de optatividad solo los créditos que le falten para completar los exigidos por su plan de estudios. En el período de automatrícula “online” o en el de autoalteración podrá matricular todas las optativas que quiera y que tengan plazas disponibles, independientemente de cuántos créditos le falten para completar la optatividad

CUESTIONES SOBRE MOVILIDAD

- **Automatrícula y alumnos de movilidad.**

 Los alumnos de movilidad saliente tienen que matricularse también por Internet. Las asignaturas que cursen fuera de la UGR deberán matricularlas en el plazo de automatrícula “online” **del 11 al 16 de septiembre de 2025**. Los alumnos que solo cursen un semestre como estudiantes de movilidad, podrán entrar en el plazo de automatrícula **(del 21 a 31 de julio de 2025)** para solicitar las asignaturas que vayan a cursar en la UGR, y en el plazo de automatrícula “online” **(del 11 a 16 de septiembre de 2025)** para

Copyright© 2026 Universidad de Granada

matricularse de las asignaturas que harán en la otra universidad.

- **Me voy de Erasmus y también quiero matricular asignaturas para cursar en la UGR, ¿cómo me matriculo?**

 Las asignaturas que vaya a cursar en Granada puede solicitarlas en la automatrícula **del 21 a 31 de julio de 2025**.
 Las asignaturas que se cursen fuera de la UGR como estudiante de movilidad hay que matricularlas en la fase de automatrícula "online", de **11 a 16 de septiembre de 2025.**

- **Tengo una beca Erasmus y voy a cursar fuera de la UGR una "bolsa de créditos" obligatorios/optativos. ¿Debo matricularme de ellos por Internet o en la secretaría de mi facultad/escuela?**

 Hay que matricularlos en la fase de automatrícula "online" **(11-16 de septiembre de 2025).**

- **Estoy en un programa de movilidad fuera de la UGR y en la automatrícula "online" seleccioné las asignaturas que se incluían en mi acuerdo, pero ahora quiero cambiar una de ellas. ¿Cómo lo hago?**

 No se pueden alterar por Internet los cambios en las asignaturas que aparecen en los acuerdos de movilidad: tiene que ponerse en contacto con la secretaría de la facultad en el email sicueduca@ugr.es y solicitar allí el cambio. Puede ponerse en contacto por correo electrónico o pedir a algún familiar o amigo que consulte en la secretaría en su nombre, siempre que esté debidamente autorizado por usted para hacer esa consulta.

- **El curso próximo voy a cursar un semestre en la UGR y otro con una beca de movilidad. ¿Cuándo puedo alterar la matrícula de las asignaturas que haré en Granada y cómo puedo hacerlo?**

 Las asignaturas que cursará en Granada y que aceptó en la automatrícula, puede modificarlas en el período de matrícula "online" **(11-16 septiembre de 2025**) o en la autoalteración de febrero para las asignaturas del segundo semestre **(de 10 a 17 de febrero de 2026).**

CUESTIONES SOBRE PAGO DE MATRÍCULA, BONIFICACIONES Y REDUCCIONES DE PRECIOS PÚBLICOS

- **¿Cuál es el plazo para pagar la matrícula y cómo puedo hacer el ingreso?**

 En la carta de pago se indican las fechas para hacer el ingreso de los plazos de matrícula. El plazo es de 15 días naturales desde la fecha de emisión de la carta de pago. Puede hacer el ingreso en cualquier oficina de CaixaBank, Caja Rural de Granada, CajaSur, UNICAJA o Banco Santander (en los horarios establecidos o en cajeros electrónicos), o bien por pago electrónico desde la Oficina Virtual de la UGR (en el acceso identificado, enlace "pago electrónico UGR"). Los alumnos de primer curso deben hacer el pago con tarjeta

Copyright© 2026 Universidad de Granada

electrónica.

- **Condición de Familia Numerosa para la automatrícula. ¿Qué plazo tengo para entregar una fotocopia en la secretaría de la facultad/escuela?**

 Tenemos dos casos, los alumnos con residencia en Andalucía y el resto de alumnos.

 - Alumnos con residencia en Andalucía.

 Puede acogerse a las bonificaciones de Familia Numerosa confirmando en la segunda página del sistema de automatrícula sus datos tras comprobarlos en el servicio habilitado por la Junta de Andalucía, pulsando en el botón que le aparece . En ese caso, tras la comprobación, no es necesario aportar ninguna documentación en la secretaría de facultad/escuela. Recuerde que esta consulta “online” solo es válida para los títulos de Familia Numerosa emitidos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

 - Resto de alumnos

 Debe presentar Vd. fotocopia del título de Familia Numerosa en vigor (con fecha de validez posterior a la actual) en la secretaría de su centro antes de confirmar definitivamente su matrícula. De esa forma, en el momento de calcular el precio, el sistema reconocerá dicha
 condición y le aplicará las bonificaciones correspondientes. También se puede presentar el documento de solicitud de reconocimiento o renovación, y después presentar el título oficial en la secretaría de la facultad/escuela antes de la finalización de la primera quincena de diciembre del año corriente. Si no lo hiciese se le requerirá la documentación para que la aporte en el plazo de 10 días. En caso de que no se produzca tal presentación, se anularán automáticamente los beneficios concedidos y se emitirá una nueva carta de pago para hacer el abono del importe

- **Después de confirmar y pagar la matrícula, he conseguido una matrícula de honor o se ha producido una circunstancia que supone una reducción en el precio de mi matrícula. ¿Qué debo hacer?**

 Cuando se confirma la matrícula uno solo se beneficia de las bonificaciones que le correspondan en ese momento, no de las que puedan sobrevenir después, salvo causa imputable a la Universidad. En todo caso, debe usted consultar en la secretaría de su facultad/escuela si le corresponde una reducción en el precio de la matrícula y si se puede modificar la liquidación de precios públicos correspondiente al segundo plazo de pago.

- **¿Qué pasa si no he pagado el último día fijado en la carta de pago? (alumnos de 2º curso y siguientes)**

 Deberá ponerse en contacto con la secretaría de su centro para que le emitan otra carta de pago en la que se establezcan nuevamente los plazos de ingreso.

- **Ya he pagado la matrícula y quiero darme de baja en algunas asignaturas o matricularme de otras. ¿Qué pasa con las nuevas tasas? ¿Me devuelven el dinero? ¿Tengo que pagar más?**

 En el período de alteración, usted puede modificar la matrícula (darse de baja en alguna asignatura matriculada o darse de alta en las asignaturas que desee

Copyright© 2026 Universidad de Granada

siempre que tengan plazas libres). Si le corresponde la devolución de precios públicos, deberá solicitarla a través del procedimiento de "Solicitud de Devolución de Precios Públicos" establecido en la sede electrónica.
Hay que recordar que, salvo error imputable a la Universidad, las anulaciones de matrícula no generan derecho a devolución de precios públicos una vez acabado los plazos de la alteración de matrícula.

CONTACTO

Copyright© 2026 Universidad de Granada